



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 6 de septiembre de 2010

### CIRCULAR No. 103

#### CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero a los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011, apartado VI, *Criterios y Lineamientos para la Elaboración e Integración del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto*, cuyo numeral 22, a la letra señala:

22. Existen servicios que se presupuestarán de forma concentrada (veáse anexo correspondiente) por lo cual las UR's que tengan a cargo esa responsabilidad recibirán de las demás UR's, de conformidad con los tiempos establecidos en los comunicados correspondientes, los requerimientos, a fin de que éstos sean evaluados por la UR concentradora e incluidos, en su caso, en el Anteproyecto de Presupuesto.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracción XXIV, 112, fracciones XIX y XX, del Código Electoral del Distrito Federal, y 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; les solicito remitir a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo los requerimientos presupuestales de la partida 3340 "Capacitación del personal de la rama administrativa", de conformidad con el formato anexo, a más tardar el día 8 de septiembre del año en curso, a fin de que esa Unidad Responsable los evalúe y, en su caso, los incorpore en el Anteproyecto del Presupuesto 2011.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA**  
**Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
**El Secretario Ejecutivo**

DN/2

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.  
Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Presente  
Archivo

HAM/ARMS